



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 13 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 004 DEL
26.02.2013, APRUEBA SUPLEMENTO AL
PROYECTO RESTAURACIÓN CASA MALDINI
COPIAPÓ.**

COPIAPÓ, 04 MAR. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 141 de fecha 13 de febrero de 2013 de Intendente Regional; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 019 del 28 de febrero de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 004, de fecha 26 de febrero de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar el suplemento al proyecto "Restauración Casa Maldini, Copiapó" Código BIP 20183379.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 004, de fecha 26 de febrero de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar el suplemento al proyecto "Restauración Casa Maldini, Copiapó" Código BIP 20183379 por un monto de \$ 54.877.000, con lo cual quedaría con un monto total de \$ 106.877.000".

Votación

A favor del suplemento 14 votos

Abstenciones 2 votos (Sr. Manuel Peña y Alberto Gaete)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**EDUARDO ESTEFFAN MARCO
INTENDENTE REGIONAL (s)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- CCIRA Atacama
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional

EEM/PCZ/CZB/vag